

Boletín SEP no. 127 Garantiza SEP tres periodos vacacionales para el Ciclo Escolar 2021-2022


• El documento publicado el día de hoy en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) no ha entrado en vigor, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- **Las vacaciones de invierno se realizarán del 20 al 31 de diciembre de 2021.**
- **El período de Semana Santa contará con 10 días de vacaciones que comprenderán del 11 al 22 de abril de 2022.**
- **Finalmente, a las vacaciones de verano le corresponden por lo menos 20 días que iniciarán el 29 de julio de 2022.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informa, respecto a los señalamientos vertidos con base en el documento publicado el día de hoy en la página oficial de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), mismo que no ha entrado en vigor hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que están garantizados tres periodos vacacionales en el próximo Ciclo Escolar 2021-2022.

De acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), estos periodos estarán compuestos por 10 días hábiles para las vacaciones de invierno, del 20 al 31 de diciembre de 2021; 10 días para las vacaciones de Semana Santa, que comprenderán del 11 al 22 de abril de 2022, en tanto que a las vacaciones de verano le corresponden por lo menos 20 días que iniciarán el 29 de julio de 2022 y su conclusión se dará a conocer hasta la publicación oficial del próximo Calendario Escolar 2022-2023.

Asimismo, se puntualiza que al término del presente Ciclo Escolar 2020-2021, se

 antizan 20 días hábiles de receso para el personal docente y administrativo.

El calendario del Ciclo Escolar 2021-2022 asegurará el pleno desarrollo y aprovechamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y atenderá las necesidades de madres, padres y tutores, así como de las maestras y maestros frente a las condiciones impuestas por la pandemia de COVID-19.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Garantiza SEP tres periodos vacacionales para el Ciclo Escolar 2021-2022

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
17 de junio de 2021


Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

La SEP reitera que es responsabilidad de las autoridades educativas locales garantizar el cumplimiento del próximo calendario lectivo 2021-2022 y que las jornadas escolares, deberán cumplir con el tiempo efectivo de clases mínimo establecido en los planes y programas vigentes.

Finalmente, la SEP puntualiza que la próxima semana se dará a conocer, de forma oficial, el Calendario Escolar 2021-2022, mismo que contempla 200 días efectivos de clases.

Twitter

Share 24

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.